


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 028			
<b>Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA</b>			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA</b>			<b>Hora de Inicio: 8:00 a.m.</b>
<b>Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB</b>			<b>Hora de finalización: 12:00 m.</b>
<b>Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET</b>			<b>Fecha: 16 de diciembre de 2021</b>
<b>Participantes</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	Andrés Rodríguez Ferreira	Presidente	X
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación	X
	Pedro pablo Gómez	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Dubián Darío Gallego	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	X
	Jerson Alfonso Bernal Parra	Representante Principal de Estudiantes	X
Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X	
<b>Invitados Permanentes</b>	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Elizabeth Garavito	Coordinador de Acreditación	No Asistió
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
<b>Invitados</b>	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	X
<b>Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes</b>		<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Aprobación acta No. 027 de 2021
4. Informe señor decano
5. Comité de publicaciones
  - Designación de profesor con experiencia en el campo editorial para completar la composición del comité de publicaciones.
  - Colección del Teatro Colombiano
6. **Proyectos Curriculares**
  - **Artes Danzario**
    - Proceso de admisiones 2022-1
  - **Artes Escénicas**
    - Perfiles concurso de jóvenes talentos.
    - Composición de Consejo Curricular.
    - Proceso de admisiones 2022-1
  - **Artes Musicales**
    - Proceso de Admisiones 2022-1
  - **Artes Plásticas y Visuales**
    - Proceso de Admisiones 2022-1
    - Remisión concepto par interno a distinción de Meritorio al trabajo de grado para el estudiante mencionado a continuación.

Estudiante	Código	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par interno evaluador	Concepto emitido
Jairo Steven Sánchez Marín	2014101613	Erotismo Vítreo	Meritorio	Andres Corredor	Se otorga la Distinción

- Solicitud Simposio Internacional De Investigación, Simposio Internacional De Investigación + Creación Acerca Del Vidrio Como Metáfora Ambiental De La Transparencia
- **Doctorado en Estudios Artísticos**
  - Reconfiguración del Consejo Curricular del Doctorado en Estudios Artísticos

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

### DESARROLLO DE LA SESIÓN



1. Verificación Quórum  
Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión
2. Lectura y consideraciones al orden del día  
Se hacen consideraciones al orden y se inicia con los puntos de trámite de los proyectos curriculares.
3. Aprobación acta No. 027 de 2021  
Es aprobada el acta No 027 de 2021
4. Proyectos Curriculares
  - **Artes Escénicas**
  - Composición de Consejo Curricular  
Se presenta a continuación la composición del consejo curricular de Artes Escénicas.

Nombre Docente	Unidad Académica y/o grupo de trabajo	Número de horas
Dubián Gallego	Coordinador - presidente	3
José Assad	Nueva sede, alternancia y laboratorios.	3
Álvaro Hernández	Investigación-Cuerpo	3
Camilo Ordoñez	Sub currículo	3
Sandra Ortega	Investigación	3
Camilo Ramírez	Acreditación-Voz	3
Sebastián Illera	Dirección-Teóricas	3
Catalina Lozano	Extensión	3
Luisa Vargas	TIC-Actuación	3
Jerson Bernal	Representante estudiantil	3

- **Artes Plásticas y Visuales**
- Remisión concepto par interno a distinción de Meritorio al trabajo de grado para el estudiante mencionado a continuación.

Estudiante	Código	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par interno evaluador	Concepto emitido
------------	--------	-----------------------------	-------------------	-----------------------	------------------

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Jairo Steven Sánchez Marín	2014101613	Erotismo Vítreo	Meritorio	Andrés Corredor	Se otorga la distinción
----------------------------	------------	-----------------	-----------	-----------------	-------------------------



APROBADO. FA-SA-299B-RD-2021

- Solicitud Simposio Internacional De Investigación, Simposio Internacional De Investigación + Creación Acerca Del Vidrio Como Metáfora Ambiental De La Transparencia. Se remite oficio a la decanatura mediante consecutivo FA-SA-305RD-2021.
- **Doctorado en Estudios Artísticos**
  - Reconfiguración del Consejo Curricular del Doctorado en Estudios Artísticos.  
El maestro Pedro Pablo Gómez presenta a continuación la composición del consejo curricular del doctorado.

Nombre	Cargo/Representación
Pedro Pablo Gómez Moreno	Presidente del Consejo. Coordinador Doctorado en Estudios Artísticos
Sonia Castillo Ballén	Representante de la Línea de Estudios Críticos de las Corporeidades, las Sensibilidades y las Performatividades
Ricardo Lambuley	Representante de la Línea de Estudios Culturales de las Artes
Sandra Bibiana Cáceres Rueda	Representante de los estudiantes del programa
Oscar Daniel Pinzón Lizarazo	Invitado Permanente

- Proceso de Admisiones 2022-1 de los proyectos curriculares de pregrado.  
La Secretaria Académica pregunta al señor decano sobre el proceso de admisiones. pidió plazo con Marco Murillo para enviar mañana la información solicitada por lo que el Consejo era el día de hoy. Preguntar si hay cambio en el SNIES, el Comité de Currículo remitió una tabla donde están los SNIES y se constató que no hay cambios, el número de admitidos de la facultad sigue siendo de 35 aspirantes para cada proyecto curricular, la Vicerrectoría académica pregunta por el puntaje del Icfes. El puntaje del Icfes que pide la facultad es de 250 puntos, sobre 500; la maestra Yudy tiene otra interpretación que ha conseguido, se pregunta si ese punto se trata o se delega a los coordinadores. El decano pide que se escuchen a los consejeros. La maestra Yudy del Rosario interviene diciendo que se revisó lo que dice el Icfes en sus documentos y lo que habla de 250 es la media, no habla que es un aprobado o no aprobado, sino que va del 500 hacia abajo y esos 50 es la media, no hay ningún límite específico a nivel nacional o de institución del ministerio como es en este caso las oficinas que tienen que ver con el proceso y no aparece ninguna limitante que diga que no es aprobado. La propuesta que se tenía y que se le hizo a la Secretaría Académica, es que fuera analizado en reunión de coordinadores si se va a elevar el puntaje que se va a solicitar a los aspirantes de los distintos programas de la Facultad de Artes, ese es el elemento a discutir si se va a subir solo representa el 5 % de todas las evaluaciones de las pruebas de admisión para los programas en artes de la facultad, de todos los

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

programas. El representante estudiantil dice que se habla más desde el principio de realidad del estudiantado, tanto la prueba Icfes como la Ecaes no tienen en cuenta el tipo de formación artística, es una prueba general que va enfocada a otros proyectos curriculares, o a otras profesiones; si la prueba Icfes fuera un espejo de la realidad de nuestra formación pediría que eso si se entrara a evaluar, pero para este programa hay otro tipo de habilidades y conocimiento y en el proceso de admisión hay unas pruebas que son tenidas en cuenta que deciden para los cupos y los aspirantes.

El maestro Dubián dice que apoya la intervención de Jerson que el puntaje hay que articularlo con las pruebas de selección que hace la universidad, cuando se hace la prueba de selección es para indagar particularidades y desde ese punto de vista la prueba de estado debería tener una mediación y la media está bien para permitir que muchos ingresen.

El maestro Ricardo menciona que aunque ya se encuentra en un porcentaje la valoración de la prueba del Icfes, la propuesta debería ser revisada por los insumos que aporta la prueba del Icfes y es en relación al segundo idioma, los niveles de inglés de los estudiantes que ingresan aún si que siendo mediano a pesar que se cursan los niveles en el ILUD depende del conocimiento previo de muchos de los estudiantes que llegan a carrera en esos exámenes de admisión y subir los promedios de pronto puede limitar el ingreso de aspirantes, no está de más reevaluar la articulación con las pruebas específicas que tienen cada proyecto curricular en este contexto, y la intención es poder acompañar los procesos de construcción sobre todo en segundo idioma para el campo del estudiante afuera de la universidad cuando pueda ingresar. Lo segundo es preguntar si el instructivo si aparece con unas premuras en el sentido de ratificar una información en el que debe ser aportadas de cada proyecto curricular, la pregunta es yo no sé si en este punto del Consejo de Facultad se había planteado que se pudiera revisar una proyección de las fechas de realización de los exámenes de admisión, porque ahí está o esto está sujeto alguna solicitud de modificación de la resolución 063 de calendario, es importante saber eso. Interviene la maestra María Constanza Jiménez diciendo que para concluir y poder responder a la vicerrectoría de acuerdo con todo lo que han dicho, se mantienen los 35 cupos de los proyectos curriculares para admisiones, que los códigos SNIES son los que aparecen actualizados y que trabajó el Comité de currículo y que el Icfes se sigue manteniendo en 250 puntos, en tanto no haya una determinación contraria en la Facultad. Con relación a la pregunta de las pruebas específicas la información se envía conjunta, porque está condicionada al calendario académico, la programación de las pruebas específicas se incluye en el calendario académico y se necesita la autorización del consejo académico para mover las fechas. Pregunta el señor decano que en la resolución del calendario académico con que tiempo se cuenta para los exámenes de admisión para cuando se aborde esa programación se tenga esa franja ya confirmada.



El maestro Ricardo expone que para el 11 de enero empiezan los pagos de admisiones implica que el constructivo ya esté y la publicación de admitidos es el 6 de marzo, eso implica que la semana anterior en el consejo debe ver el punto de los estudiantes que pasaron ya previamente por las pruebas de admisión, deben estar en febrero sea entre la semana 10 a la 13. Se aprueba. Se remite el oficio FA-SA-304RD-2021 con la información solicitada por Vicerrectoría Académica.

#### 4. Informe señor decano

- Comité de publicaciones – colección del teatro colombiano
- Designación del profesor en el campo editorial al comité de publicaciones

El señor decano pide disculpas por el consejo que se tenía programado a las 7 en la mañana y la no presencia del señor rector, quién no se presentó por razones de fuera mayor, procederemos en enero al retorno de vacaciones a esa a ese consejo para la presentación del ingeniero Giovanni Tarazona.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Segundo, hubo una reunión del Comité de publicaciones para avanzar en una propuesta específica que tiene que ver con la nueva situación que se plantea hacia el futuro. Y se abordaron tres temas específicos que se van a comentar en el informe y tiene que ver con los lineamientos de una política editorial que permita empezar a sacar de los proyectos curriculares, como siempre ha actuado desde unas iniciativas que pueden ser también individuales y poder permitir que ese comité editorial de publicaciones aplique una política de publicaciones que se derive de este Consejo de Facultad.

También se abordaron temas de la colección del teatro colombiano que es una colección que tiene más de 55 números y que ha sido una inicial por parte del maestro Epifanio Arévalo desde el año 2004 y esto se convierte también en una iniciativa que debe ser respaldada totalmente con todas las políticas que este Consejo de Facultad debe trazar para la facultad. Frente a eso se presentará en el momento específico ya el documento terminado para ser avalado por este consejo, pero la idea es que se tuviera esa la charla, estuvo invitado el jefe de Publicaciones de la Universidad que depende del Comité Central de Publicaciones de la Universidad que lo preside el vicerrector académico y la idea es pretender que estas iniciativas, de realidades porque estás colecciones ya es histórica en el teatro colombiano no sea sometida a los vaivenes y a las coyunturas políticas o de dirección universitaria, puede llegar más adelante algún Vicerrector que no comparta esta idea y si no está establecido en una política del Consejo de Facultad que es llevada el Comité Central de publicaciones, se puede poner en peligro este tipo de cosas. Esto surge también de la auditoría que hizo la Universidad del Valle sobre los procesos de la Universidad Distrital y dentro de las recomendaciones que hicieron en el aspecto editorial era que no son muy claro, los procedimientos bajo los cuales se autorizaban este tipo de publicaciones, esto tiene ese antecedente.

Por otra parte, se abordó un tema específico de un caso, que no se había podido resolver de una publicación que a instancias del profesor Carlos Araque se había llevado y el Comité de publicaciones había probado, pero no quedó claramente y se está haciendo el levantamiento de la información. Porque era una publicación del maestro griego Terzopoulos, que es una persona de primer nivel en el mundo del teatro y él pedía unas condiciones mínimas de publicación que no pudieron ser cumplidas por la Editorial de la Universidad por costo por otras razones, es para evitar que estas situaciones se presenten. El mismo maestro Araque tuvo que colocar de su bolsillo para poderle cumplir al maestro Terzopoulos y esto no debe suceder es para clarificar esos procedimientos. Se hizo la propuesta de presentar por parte de las coordinaciones unos candidatos para completar el Comité Editorial pues faltaba un profesor designado por el decano y pretendiendo que sea una cosa también democrática, solo se presentó una postulación que es la del maestro José Félix Assad, la única condición según el reglamento es que tenga experiencia en el campo de editorial o de publicaciones; por otras coordinaciones no se recibió más postulación y se solicita al consejo se pudiera avalar o discutir directamente este aspecto porque se debe proceder a formular un programa de trabajo con ese comité editorial. La buena noticia es que ya fue enviada la resolución de pensión del maestro Sanabria, pensión de invalidez, porque no está en figura de retirado ni ha renunciado. Está resolución no respalda la argumentación que presenté como decano ante el Comité de decanos para ser presentada el sábado en sesión final en la planta docente que iría para Artes Plásticas. En relación de verificar, analizar y evaluar los perfiles, todas las facultades ya tienen aprobado todos sus planes, y dan plazo hasta el sábado para presentar estos tres perfiles, los dos perfiles de jóvenes talento, porque ya fue discutido el perfil de plásticas. El perfil de jóvenes talentos se asignaría a otra facultad de la Universidad entonces es la urgencia en ponerse de acuerdo en esas dos plazas docentes.

Por otra parte, dentro de la reunión, que se va a tener mañana con todo el equipo de planta de la Facultad se va a poner en conocimiento el documento que se tiene que realizar como una estrategia que ha planteado el señor rector en el sentido de que todas las facultades deben presentar unas necesidades específicas para resolver en el año 2022. Ya se presentó tres específicas que ya están incluidas en la matriz, pero se necesitaría el concurso de todo el equipo docente para hacerlo mañana es el último plazo que se tendría para incorporar un proyecto donde la Facultad de Artes ASAB pueda tener a lo largo de todo el año 2022 las

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

necesidades más sentidas cubiertas o incorporadas dentro del plan de acción del nuevo rector. Una cosa muy especial que se solicitaría en condición decano que cuando se hacen propuestas con agendas, cronogramas, la mejor forma de que esto suceda bien es honrar esos acuerdos y se hace una observación particular porque ayer en la instalación del taller de reforma que fue presentado por la representación estudiantil y docente la gran parte de los profesores no podían participar porque estaban en procesos académicos de muestra, entonces la recomendación es que cuando concertemos este tipo de compromiso cumplirlos. No hay audiencia 25 profesores en virtualidad y tres profesores que asistieron presencialmente no se corresponde con el esfuerzo que hizo tanto la representación docente y estudiantil como la Decanatura y se plantea una situación que, si no se logra convocar a nuestra comunidad, estos acuerdos son vanos. Esa es la observación particularmente. Para finalizar, contarles y hacer oficial la noticia que ya se conoce, la universidad fue acreditada por 8 años más de acreditación institucional y esto en alguna forma nos compromete, primero agradecer a todas las instancias que han estado en este trabajo cada uno de los estudiantes de los docentes y las docentes de toda la comunidad académica administrativa. Que ha aportado desde su lugar de necesidades, de su proyecto curricular, los elementos para que esto fuera una realidad.

Seguimos con la propuesta de que la facultad se involucre, se incorpore a la estructura que tiene la Universidad Distrital. Es una estructura anacrónica que presenta serios problemas, pero mientras está sea la que tenemos se quiere que la Facultad se siga uniendo a eso y por eso se ratifica la postulación que he hecho de que la maestra Yudy del Rosario sea la coordinadora de Currículo de la Universidad, ella solicito era exigirá la Vicerrectoría Académica que se volviera a instalar esta unidad este comité fundamental y el señor rector está trabajando en función de eso y la idea es que la facultad tenga un representante en esas instancias que definen la política y la orientación de la Universidad, ese era el informe. Dice el maestro Dubian que respecto al punto de publicaciones es importante señalar, que es una necesidad desde el proyecto curricular, cómo generar una política de publicaciones, no solo acorde con la normatividad de la universidad sino también la dinámica con toda rigurosidad, pero que sea ágil y dinámica con respecto a las necesidades que tienen y los procesos que se puedan generar a nivel de publicaciones académicas con muchos materiales que se pueden generar desde el proyecto, pero que al no tener una política propia del proyecto curricular y al no entender cómo es esto de la normatividad en general de la universidad ahí se está como en ese proceso, desde ese punto de vista es absolutamente pertinente que el Comité de Publicaciones de la facultad empiece a dar líneas sobre eso, casi que la política a nivel del Proyecto Curricular debería enfatizar desarrollar o darle sentido a una política de Facultad, es muy importante esa tarea y lo primeros que se debería hacer que para el siguiente año haga este comité, hay un comité de publicaciones y casi todos los comités que se tienen se nutren o están representados los proyectos curriculares porque no pensar que esté comité funcione igual, en artes escénicas se denomina Subcomité, pero puede ser grupo de trabajo, grupo de trabajo de publicaciones y que sería muy pertinente la sinergia que empieza a surgir desde los proyectos curriculares directamente en el Comité. Con respecto al segundo punto de y la situación que se presenta con la reunión de profesores ayer sobre la reforma, esa situación hay que mirarla y analizarla en contexto desde que punto de vista; se sabe que es una franja institucional no se tocan, pero en las muestras por la cantidad de muestras que se tienen y ese horario institucional lo usan docentes estudiantes y administrativos al interior del proyecto para programar algunas muestras que se tienen porque los días son escasos, las horas igual; se toma las atribuciones en el horario institucional para programar alguna muertas en este caso por las características del plan de alternancia, solo se puede tener tres días para muestra el lunes, miércoles y viernes digamos que los horarios estaban muy ajustados. En tercer lugar, la muestra que se estaba operando a las 2pm en el horario en que se tenía la reunión era una muestra en el que podían estar cuatro o cinco docentes de Proyecto Curricular de tal manera que los demás y las demás pudieran estar en la reunión de reforma, 4 o 5 docentes del proyecto curricular.

Jerson Bernal dice que es importante conocer los motivos por los cuales se hace uso de estos espacios porque igual esto fue un acuerdo de esta mesa de negociación y respetar esas franjas institucionales es el caso, pero de todos los proyectos curriculares y anotar que por las muestras de escénicas. Sino que en los otros proyectos curriculares no se tuvo participación Amplia es una apertura. Es una apertura importante fue una gran participación porque la facultad en

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

estos temas ha estado un poco desconectada y saliendo de la pandemia donde no hay sentido de pertenecía de la facultad más que a la universidad y eso ha sido lo que se ha movido y ha movilizado al estudiantil, habitar esos espacios, conocerlos y apropiarse y lo impotente es darles apertura a los espacios ahora. ¿Cómo cumplimos esos acuerdos? la primera instancia tratamos de respetar esos espacios como franja institucional que finalmente es el primer paso que podría tener para integrar más esa comunidad; dada las circunstancias de la reunión que se plantean en cuanto con otras dependencias de la universidad en cuanto a aforo de utilización de espacios se pueda solventar un poco mejor y acordé a la realidad que se está viviendo. La maestra Yudy del Rosario dice que se debe tener en cuenta las actividades de la franja de los miércoles recordar que hay unidades que tienen reuniones los miércoles, actividades grupos de trabajo, ayer se convocó a una reunión con el grupo de trabajo de la maestría hace un mes estuvo programada la reunión desde esa perspectiva no hablar a la ligera porque hay otras actividades proyectadas con tiempo. El maestro Carlos Andrés Martínez dice que es importante hacer la evaluación de los acontecimientos la razón y establecer cuáles son los mecanismos como comunidad académica para fortalecer y aumentar la participación.



El maestro Carlos Araque hace una propuesta, una consideración y dice que bajo ninguna circunstancia está descalificando al maestro José Assad porque él también ha sido uno de los pilares de las publicaciones, no solo en el proyecto curricular sino también en la facultad, pero quisiera poder participar y por lo menos en esta última época de ese comité de publicaciones ya que tiene conocimiento en publicaciones y revistas. Ha tenido experiencia tanto en la mesa como el Comité de publicaciones, ha participado en el Comité de central de publicaciones y se hace la solicitud para poder participar.

El señor decano dice que para precisar que se había quedado que ayer había actividad, y los coordinadores tienen la potestad de decirle a sus profesores a los estudiantes que entre las 2 y las 4 horas de ayer no podía haber actividad hay que reconocer que todo ha sido muy agitado. Y el trabajo no se puede tomar como excusa sugiere que lo sucedió ayer sería preferible que no volviera a suceder para la persona que esté a cargo de este tipo de unidades, es muy difícil que el consejo de facultad que traza políticas y crea compromisos con las personas que hacen parte de este órgano de gobierno no tenga la capacidad de hacer cumplir esa agenda. En el caso de la reglamentación del Comité Editorial del Comité de publicaciones, hay una norma y hoy hay que tomar una decisión de completar ese comité editorial y proceder a designarlo por parte de este Consejo de Facultad. Todas las consideraciones que van argumentando en contra del acuerdo que se tenía para ayer la respeta, pero no las comparte y se está la disposición de que se cumpla las cosas, los compromisos, qué se hacen; hoy había una serie de situaciones contempladas para las 7 am de la presencialidad y ya se había recibido 6 o 7 mensajes de personas que no podían cumplir con la presencialidad, se hace un llamado muy fraternal a hacer cumplir la agenda y que este órgano de gobierno que traza las políticas se comprometa y cada uno como miembros de este órgano de gobierno estar en capacidad y hacer el cumplimiento de estas normas.

El Maestro Adrián expresa primero que esto implica pensar como se hace el trazado de interconexión y diálogo de red es pensar cómo se fomenta la comunicación y dice que quienes estuvieron hay un material, hay unos documentos, hay un vídeo grabado está en el Facebook en la Facultad y que ayuden a rotarlo porque hay dudas básicas porque no se conoce el documento del estatuto. Hace un recuento que se discutió la fecha, se pasó tres la fecha y se aprobó y solicita que los acuerdos en el consejo sean claros y lo otro es brevemente, qué para hacer eventos revisar el tema logístico porque buenísima la labor de producción, pero con inconvenientes a resolver. El maestro Dubian dice que respecto a publicaciones solo una claridad y es que como coordinador del Proyecto Curricular se propuso no solo a José sino también a Carlos cualquiera de los dos, el primero fue a Camilo Ramírez él declino, pero entonces en consideración a José y a Carlos por la experiencia que tenían, la preocupación es que no los había pensado en primer lugar por la pronta jubilación que está tramitando Carlos y por el año sabático de José, pero bajo esta consideración cualquiera de los dos nombres da el aval. El maestro Pedro Pablo presenta excusas porque en el doctorado se reúne cada 15 días cuando llegó la solicitud del señor decano para postular a alguien al Comité de publicaciones ese punto solamente se pudo abordar ayer y el Comité de publicaciones fue antes de consejo que se fue a las 12 y el comité a las 2, dejar claridad que de todas maneras se abordó el punto en el Consejo ya por la tarde y

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

el consejo del doctorado presentaba la solicitud de la posibilidad de ampliar y enviar una postulación de una persona desde doctorado también si fuera posible tener en cuenta a los otros consejos curriculares que todavía no enviaron eso solo como posibilidad, pero al parecer el comité ya avaló y hoy se ha probado y no habría problema, pero solo hacer la claridad desde el consejo del doctorado. El señor Decano solicita poner en consideración las propuestas que hay y votar porque es urgente esta designación por parte del Consejo de Facultad.

El señor Decano expresa que se reitera, ayer sé cito de esa manera el Comité para tener hoy la posibilidad de ratificar lo que se decidió ayer estaba presente la maestra Edna, el maestro Álvaro Iván, el maestro Pedro Pablo, el señor decano y la Secretaria Académica entonces proceder a cambiar o modificar eso que se había hecho con todos los tiempos. no estaría de acuerdo con esa situación. La maestra Edna Méndez interviene diciendo que en esta sesión se dan 2 postulaciones nuevas es mejor que el Consejo de Facultad elija entre más de una opción porque la verdad sería ratificar la única opción que se tendría es importante el procedimiento y que se dio los tiempos habría que preguntar qué pasó con la consulta interna particularmente en escénicas y también en el doctorado, pero es mucho mejor dar un poquito más de tiempo y que se amplíe los postulados para que el Consejo tenga ese margen en su votación.

Interviene el maestro Adrián Gómez solicita que la secretaria académica ratifique que procedimentalmente seguir el curso de lo que ya está con el nombre que está, ese procedimiento es vinculante, es una norma o esta decretado así, es aclarar eso, si La posibilidad de que sumen dos nombres y que el procedimiento tenga que repetirse es factible o no porque es el punto donde se tiene que partir para tenerlo muy claro para que tampoco se afecte procedimentalmente la legalidad, no sé si es un tema de norma, la normativa de esta elección que se haga, pero sí la norma puede ser más flexible y si se puede hacer y que valga la pena la discusión.



Responde la Secretaria Académica que en el Acuerdo 023 habla de los integrantes de Comité, pero en términos del procedimiento dice que el consejo de facultad designa un profesor que va a representarlo, en el comité. lo que se dijo en el anterior comité, que se iba a consultar a los coordinadores y la Secretaria Académica envió el oficio y no se tuvo respuesta, y el comité definió que los postulantes llegaran al comité y el Comité los revisara por las condiciones de experiencia y ahí se traían al consejo de facultad, como no se recibió respuesta llegó solamente la postulación de Escénicas directamente a la decanatura y Maestría que dijo que no tenía candidatos. Dentro de la norma general del Comité Central de publicaciones pedirle al Maestro Pedro Pablo, si existe norma escrita porque el acuerdo 023 no lo dice explícitamente que sea vinculante si la norma general de la Editorial de la Universidad hay alguna aclaración al respecto.

Dice el Maestro Pedro Pablo que no, la propuesta es de cambio de la política y está en el Consejo Académico que contempla la configuración, pero lo que está vigente es lo que se acaba de mostrar es regirse por lo que está vigente.

La Secretaria Académica dice que el procedimiento que se estableció en el mismo comité es que se consultara con los coordinadores, se entregaran los nombres al comité y el comité llevara los nombres al consejo de facultad. Es el procedimiento y en términos es legítimo. El decano manifiesta que es el Consejo de Facultad el máximo órgano de gobierno de la Facultad, entonces el Consejo de Facultad pide reversar la determinación que se había tomado, pues que se ponga en consideración. Lo que preocupa, es que se haga invocación de normas y de cumplimiento de la funcionalidad de los reglamentos y se diga que ya no, se respeta la decisión que se tome si se quiere reversar la determinación y que este consejo le pida al comité editorial que habrá un compás de espera y reciba más postulaciones no votaría, se abstendría, pero acataría la determinación, pero se debe revisar las formas de cómo operamos.

La secretaria académica dice que se pone en consideración en el Consejo de Facultad y se vota la opción que trajo el comité del nombre del maestro Assad como representante, cómo designado al comité editorial de publicaciones de la facultad y si el consejo está de acuerdo, en reversar la decisión del día de ayer y optar porque hallan más postulados y dejar el tema para el año entrante por favor manifestarse con el voto. El maestro Pedro Pablo dice que se abstiene del voto por

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

coherencia porque no se puede hacer una cosa en el comité de publicaciones y otra acá, se debe apoyar lo que viene del comité de publicaciones que es lo que acaba de presentar el maestro Andrés. El maestro Carlos Andrés Martínez expresa que desde el proyecto curricular no va a llegar propuesta nueva porque ahí están las dificultades, se están bajando unos nombres y si la alternativa es esperar todo ese tiempo y solicitar al doctorado cual era la propuesta y en perspectiva de las consideraciones que se ha explicitado hoy, porque el maestro Dubian también hizo un procedimiento, pero en algún momento si estaba planteado en el maestro Carlos, pero podría ser que los consideráramos hoy. El maestro Álvaro Andrés Corredor dice que frente a la extensión de doctorado manifiesta que se mantenga el procedimiento y lo que se trató en el comité de publicaciones. El maestro Carlos Araque está de acuerdo en que para no ampliar la discusión debería quedar el maestro José y él asistiría en calidad de invitado y sostener lo que se dijo en el comité de publicaciones. Según las votaciones se ratifica la propuesta del comité de publicaciones de proponer al maestro José Assad, son 5 votos por la propuesta del comité de publicaciones y 2 por la opción que se da en la sesión.

- **Concurso docente de planta - Perfil Jóvenes Talento**



La secretaria académica interviene diciendo que solo se tiene el perfil de plásticas que ya ustedes conocen y el señor decano compartió en el chat y hay dos correos de la doctora Victoria donde envía los formatos de la facultad de medio ambiente para que se tengan en cuenta en la inclusión de dos columnas, que se tendría que colocar en ese perfil se van a compartir las observaciones que la doctora Victoria envió con los formatos que enviaron de la facultad como ejemplo de Medio Ambiente. El señor decano pide la aclaración sobre lo que había dicho y era hacer llegar el compromiso, hasta donde recuerda era que cada proyecto curricular de Artes Escénicas, Artes Musicales y Arte Danzario, discutían debatían en consejo curricular del martes los perfiles y se enviaban a la Secretaría Académica para ser puestos en consideración hoy. Sobre ese acuerdo solo se tendría uno, que era que ya había procedido. La pregunta es cómo se procedería en este caso.

El maestro Dubian expresa que hace una aclaración desde Artes Escénicas si se envió la propuesta del perfil y están los soportes de ese consejo, no quedo en el orden del día, pero los soportes de este consejo si está esa comunicación eso no quita el procedimiento que cada coordinador proponga los perfiles que se decidieron y sobre eso se habla. El maestro Ricardo Barrera comenta que se hizo la reunión, pero vamos a enviar el documento para que quede constancia de los acuerdos que se desarrollaron, asistieron a la reunión varios profesores de carrera y de tiempo completo de diferentes líneas y de los énfasis también en el proyecto curricular se hizo lectura muy juiciosa del acuerdo 005 y se hizo una lectura también, de las particularidades de los párrafos de los artículos que tenían en relación con la documentación que debe tener el perfil del joven talento y en cuánto la consideración también a las labores de los jurados en este proceso también por lo que se encuentra en cuanto a cómo se ratifica la vocación investigadora y artística por parte de este este perfil y luego se hizo la argumentación en relación a la necesidad.

El señor decano expone desde la perspectiva legal y jurídica y como decano de la Facultad la siguiente aclaración antes de iniciar la discusión si alguno de los presentes al Consejo de Facultad tanto con voz y voto como invitado si alguno de los presentes está en situación de presentarse alguno de estos perfiles que se van a discutir hoy o se van a debatir tendría que declararse impedido y retirarse esta sesión. Por otro Lado, si los consejos curriculares abordaron esta discusión tener en cuenta que las personas que hicieron parte de la inclusión y se van a presentar podría tener problema de inhabilidad y que quede en el acta y grabado que se debe recomendar el retiro de las personas de esta sesión.

Continua el maestro Ricardo Barrera diciendo que lo que se pensó en consenso con los profesores y profesoras es que es importante considerar para que el perfil no naufrague es un perfil que sea muy básico muy amplio y en cuanto al área de conocimiento es donde se puede encontrar las necesidades en el proyecto de música. Básicamente el perfil en cuanto a generalidad y amplitud implicaría para ambos casos un perfil que tenga título de pregrado maestro en artes musicales

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

o músico o Licenciado o pedagogo en música en cuanto al área de conocimiento hay dos tipos de propuesta: para el primer perfil es un perfil joven talento para apoyo de teoría musical: armonía y/o formación auditiva que también presente capacidades en investigación o investigación creación en el campo de la música. Para el segundo perfil en el área de conocimiento se pensó y puede ser en composición y/o Interpretación y/o dirección con experiencia en investigación o investigación creación en el campo de la música. En relación a lo que pida la experiencia en este caso, investigativa debe ser con los documentos y certificaciones que sean también muy claros de acuerdo al perfil joven talento porque no sabría si presentar o si es obligación presentar un tipo de experiencia universitaria mínimo un año tal vez y tener muy presentes como mencionó en algún tiempo la importancia de revisar las certificaciones las actividades desarrolladas, fecha de inicio, ese es otro punto. Ratificar que en música en la propuesta de dos perfiles es: pregrado maestro en artes musicales o músico o Licenciado pedagogo y en dos áreas de conocimiento para un perfil sobre teoría musical: armonía y/o formación auditiva. Para el segundo perfil, puede ser en composición y/o interpretación y/o dirección pensando en un perfil que pueda apoyar los énfasis y en ambos casos que cuente con experiencia en investigación o investigación creación en el campo de la música.

El maestro Dubián Gallego presenta lo que se trabajó en escénicas, son los grandes campos a través de los cuales se podría poner de acuerdo aquí dado que la elaboración del perfil le corresponde a este consejo de facultad y el acuerdo es llegar ahorita, cuál sería los perfiles transversales posibles. El maestro Carlos Andrés Martínez comenta que se revisó, se hizo el consejo curricular ampliado, donde estuvo la participación de varios profesores de tiempo completo ocasionales también la mayoría de los de planta y así se hizo una contextualización y se llegó a la siguiente propuesta. Se tiene la propuesta de dos perfiles, uno: específicamente dirigido al asunto de la creación desde el ámbito disciplinar del proyecto curricular pensado inicialmente desde la danza y también en prácticas corporales, respecto del requisito de pregrado, estamos proponiendo ya que todo lo demás es de una gran amplitud, lo que se está proponiendo este es título de pregrado sea de maestro en arte danzario, esto implicaría de una manera contundente un respaldo sobre todo a una perspectiva de egresados, esta efectivamente una perspectiva lo más amplia posible para garantizar de alguna manera tenga candidatos o candidatas, la idea es ver las necesidades del proyecto curricular, podrían tener una curva de aprendizaje, mucho más alta, si a pesar de no tener las experiencias habituales de un curso de plantas, por lo menos conoce las dinámicas de la Facultad y los proyectos curriculares, desde la perspectiva de haber sido estudiante.

Sabemos que al hacer transversalizado podría contemplar, por ejemplo, un maestro en artes danzario y/o artes escénicas, y/o artes musicales; preferiblemente con estudios de posgrado termino de formación académica, pero entendiendo que no es requisito en esta valoración, se está privilegiando al posgrado como lo está contemplado en la norma se le valoraría, pero no sería prerrequisito; en experiencia que está asignado por dos ámbitos la académica y la profesional. Aquí lo que se hizo es la restricción a lo que esta normado para los jóvenes talentos no se valora no se cuantifican los años de experiencia en docencia universitaria, sino que en el ámbito de la experiencia académica hay unas valoraciones y restringiendo a eso entonces se dice, que tenga participación en consejos o en organismos de dirección o en grupos de trabajo académico o en monitorias o en proyectos de investigación como auxiliar de investigación participación y organización de eventos académicos o distinciones académicas; como no lo estamos valorando en la experiencia universitaria de alguna manera se está buscando egresado de los proyectos curriculares que hayan tenido algún tipo de acercamiento, algún tipo de interés y por lo tanto previsible vocación a la actividad académica y docente de un consejo. Y por último lo profesional, en investigaciones aplica un poco la misma lógica a los 26 años ya hay egresados de danzario que están terminando sobre los 25, 26 y es difícil muchas de las condiciones y se dejó alternativo de participación en por lo menos una investigación como investigador principal investigador o participación en grupos de investigación o grupos artísticos que es donde más fácil se va a solventar y por lo menos en el caso que tenga la manera de mostrar que han participado en un grupo artístico o resultado de investigación o creaciones artísticas debidamente certificada. Lo último que se valora en ese ámbito de la reglamentación son las publicaciones por lo menos una publicación en ISSN o ISBN, pero la propuesta es no contemplar

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

las publicaciones como prerrequisito teniendo en cuenta la particular que esto implica en el ámbito del arte no es muy habitual y nosotros tenemos apenas tres estudiantes que antes de los 26 ya han tenido una participación en una publicación con algún tipo de registro y lo que en este formato tenía, que era extraño habría que anexar otra casilla adicional para determinar el área claramente en relación con la manera de organizar el proyecto curricular que es una investigación formativa en composición y otra línea de información investigativa en interpretación hay están dirigidos los dos perfiles desde el proyecto curricular pensamos que nominalizar uno como creación podría ser lo más efectivo para después pensar en una transversalización, es decir, alguien que esté encargado de un ámbito desde lo corporal desde las experiencias corporales pueda acreditar un año de experiencia anterior o posterior al grado eso es contradictorio. Con lo que conoce en términos de lo que se entiende como experiencia profesional y la experiencia profesional es luego del grado, no sin embargo también sobre el análisis que hacemos a los 26 años en el campo artístico es muy difícil que con 26 años se puede acreditar un año de experiencia profesional por un año de experiencia por eso se está considerando que el perfil que se dirige a creación se pida un año de experiencia anterior o posterior al grado en el área de la creación dancística o escénica debidamente acreditada hay una casilla para demarcar el área de conocimiento. Y en el segundo dice: prácticas corporales, un año de experiencia anterior o posterior al grado, en el desarrollo de prácticas performativas corporales y escénicas instalativas o intermediarias. Así se llegaron a los acuerdos para poder elaborar los dos perfiles de Arte Danzario.

El maestro Dubián expresa que presentará el comunicado porque es importante leerla y ya contextualiza la manifestación del Consejo curricular.

Respetados consejeros. *De manera atenta, me permito informarles que el Consejo Curricular de Artes Escénicas en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2021, mediante Acta N° 42, determinó pronunciarse con respecto a los perfiles del concurso de jóvenes talentos en los siguientes términos:*

*Nos reservamos el derecho de manifestar que no fuimos llamados a participar en la construcción de la convocatoria con anterioridad, sino con premura, tomándonos en cuenta hasta el momento de delinear los perfiles.*

*Acatando la perentoriedad del llamado, llegamos a un preacuerdo en el consejo curricular ampliado. De esta manera, solicitamos que se nos llame a participar. Consideramos, además, importante y necesario para el proyecto curricular, acorde a la tradición que está en movimiento, vincular a la planta docente talentos maduros y con experiencia, docentes que han hecho parte de la construcción a lo largo del tiempo y desde la fundación del programa. También pensamos que es una forma justa, valiosa y útil de reconocimiento a la trayectoria de los docentes y a su contribución al proyecto curricular, a la facultad y a la universidad.*



*Por último, y considerando nuestro derecho a participar en la construcción de los perfiles, exponemos a continuación nuestra propuesta:*

*Perfil 1: Dramaturgias expandidas.*

*Perfil 2: Lenguajes artísticos y nuevas tecnologías.*

Se diría que, con respecto al título si se cierra en Arte Danzario o en Artes Musicales o Artes Escénicas que no contemple la posibilidad de la transversalidad, de entrada, debería ser profesional en artes o maestro en artes incluyendo en otras artes que no hay en la academia y que pueden ser importantes dependiendo del perfil o de los campos a los cuales debemos proponer. Lo otro es que con respecto a dramaturgias expandidas lo que sea habló es la posibilidad de nuevas escrituras, nuevas estructuras pensadas desde la danza, desde el teatro, de la música, desde las artes plásticas está posibilidad que dramaturgia como organización de materiales en su amplio sentido significa cómo se dirige un proyecto creativo desde el punto de vista de los elementos constitutivos, en ese sentido es tan importante en la dramaturgia de un artista plástico o como de un artista sonoro, o un músico, o un danzarín, un bailarín o actor director. Y el segundo perfil, el segundo campo que proponemos es lenguajes artísticos y nuevas tecnologías y esto tiene que ver cómo incorporamos toda esta experiencia que se ha tenido y sea revelado algunas necesidades en las pandemias y el confinamiento en el sentido de proponernos nuevas maneras de acceder a la tecnología para que amplifiquen el concepto la mirada e inclusive los procedimientos de la creación, en ese sentido alguien que pueda mirar de una manera muy concreta

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

está idea de la creación, los lenguajes artísticos, como se vinculan de qué manera cómo se abren, cómo se interpelan con las nuevas tecnologías es muy importante, estos fueron como los dos campos sobre los cuales llegamos a acuerdos.



Dice el señor Decano que haría una moción de procedimiento, y es la siguiente, para poder discutir debatir porque ya que hay unas propuestas que son muy interesantes muy complejas que tienen una serie de formulaciones bastante precisa, pero que se necesita verlas en el formato porque razón porque no solo se quiere hacer cumplir con esa resolución, dónde atienden con los requerimientos básicos de estudios de títulos, pero también tener que vincularlo con la experiencia y con una serie de requisitos básicos de estudios, también se tiene que vincularlos con el campo estratégico, la experiencia que están involucrados en lo de los jóvenes talentos, por eso fue que la Secretaria Académica envió el formato. La solicitud que hizo respetuosamente el consejo es de que pongamos todo está prosa en este formato para poder discutir ampliamente porque son varias propuestas y si no tenemos ese campo total de la cosa nos vamos a enredar y podemos incurrir de pronto en errores ya no se puede equivocar porque el sábado ya se ha aprueban y si llega haber una error en lo jurídico la doctora lo estudiará antes de pasar para hacer la aplicación, pero lo que tiene que ver con las los parámetros que cada PC ha terminado sería verterlos a estas casillas a estas columnas, cómo se hizo con todos los perfiles de todas las otras facultades, con los 32.

Y solicitaría a este consejo que se diera un tiempo para que los proyectos curriculares lo presentarán en esa versión y se discutiría y tomaría una decisión porque no queda claro, en las explicaciones en las intervenciones que ha habido hasta ahora salvo la de arte danzario. no está claro, el panorama de lo que se quiere buscar. El maestro Adrián manifiesta su acuerdo con el maestro Andrés, pero se puede avanzar en unas anotaciones y van hacer puntuales que ayuden justamente a que esa tarea de subir al formato ya va con el avance y hacer unas sugerencias y observaciones con respecto a lo que se ha presentado. La maestra María Constanza hace una aclaración y es que se tenga en cuenta el Acuerdo 005 para joven talento que se cumpla estrictamente los requisitos que se están pidiendo ahí, es importante esa revisión para que se tenga en cuenta y no se vayan más requisitos de los que dice la norma en términos de jóvenes talento.

El maestro Dubián Gallego dice para terminar con lo siguiente y es con lo último que se acaba de decir lo ratificaría, es decir, casi que no vayamos más allá casi que toda normatividad la dio la posibilidad como para decir la experiencia y a esto se evalúa con la normativa es muy amplia, estoy de acuerdo con Adrián ir a los proyectos curriculares el formato es muy sencillo y llenarlo rápidamente con las propuestas de cada uno y va hacer lo de cada uno y la verdad no hay nada transversal se está pensando desde lo de disciplinar y esto, pero no se está involucrando a los demás, se ganaría si se pensara desde los grandes campos se podría encontrar la transversalidad y hacer el ejercicio se ganaría tiempo.

El maestro Adrián Gómez comenta que para llevar después a los formatos es aportar unos elementos que son básicos; uno, tener en cuenta lo que es el parámetro en el concurso como jóvenes talento y dos esto demuestra que es compleja la categoría sobre todo para un concurso de planta, pero en cuanto a las propuestas pensaría que en virtud de la transversalidad que en primera instancia es la cabeza fundamental de la convocatoria, se ve que ya el de Plásticas esta y es muy coherente con la transversalidad el segundo perfil que plantea Arte Danzario que habla de la concesión de dramaturgia, expandida, ya que tiene algunos puntos en común con el primer perfil que presento Artes Escénicas y que podría establecerse, les pediría a los maestros que ya que lo hicieron por consejo curriculares apartes solicitarles que enviaran para que se pudieran articular y además tienen que hacer la tarea de adaptarlo al formato y el segundo perfil, que plantea lo tecnológico es muy interesante en relación al perfil que planteaba Arte Danzario con respecto a esa amplitud que tiene que ver con corporeidad de manera amplia e incluso está la transversalidad que se pide; pensaría que el segundo perfil de Artes Escénicas se conecta con el primero de Arte Danzario y el segundo perfil de Arte Danzario es muy acorde a la transversalidad que se busca sería ajustarlo a la norma. El segundo punto para comentar brevemente es que se citó a un consejo curricular ampliado para tener más participación, y para portar ideas y hacer un paréntesis, una aclaración para que se haga en el acta, cuando se habló del proyecto de vidrio del maestro Jaime lo que puntualmente se comentó en el aporte y conceptualmente en un texto que se le envió al maestro no solamente se envió fueron varios docentes y porque también hubo reunión virtualmente y algunos elementos conceptuales en un dialogo ese día se hizo un

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



aporte, pero el término y que quede en el acta de coautoría no se mencionó porque el maestro Jaime llamo preocupado que se interpretó que el proyecto era una coautoría ese término no se utilice lo que se dijo y se ratifica es que se aportó conceptualmente desde los espacios desde ensamble y creación desde otros y desde la posición como artista de la posibilidad y la transparencia como algo transversal y que se aclarara en el acta ya que puede ser un asunto problemático.

Jerson Bernal da el reconocimiento a Arte Danzario los requisitos y la experiencia para poder postularse un punto que más preocupaba, porque la universidad pone unos parámetros en términos de calidad, pero es un concurso joven y eso puede dar un mapa de cuáles son los requisitos que de pronto las otras propuestas no están clarificadas son ganancias porque ya son un insumo a trabajar eso, por un lado. Por el otro lado a diferencia del maestro Pedro Pablo es un aporte grandísimo que los proyectos curriculares hayan pensado en esa transversalidad porque si no desde un inicio se vuelve un interés particular y eso es un doble trabajo y la idea es que facilite la integración en este espacio de los perfiles y como dice el maestro Adrián algunos perfiles que empiecen a combinarse y si se define como se pueden vincular y combinar esos perfiles que vienen desde escénicas, danzario, pero ya esas particularidades las cuales pueden llegar una afinidad, ya tenemos un contexto general en ese segundo perfil que se establece desde Artes Escénicas. Entre lo tecnológico es que analiza qué es un proceso en la virtualidad que vive en todos los proyectos curriculares y que tenga un panorama desde el estudiantado y de las prácticas docentes necesita tener más conciencia en lo tecnológico, de cómo se puede estar al servicio sin quitar la raíz o la base de lo que es la Facultad de Artes y sus programas, una perspectiva también nueva y esa transversalidad de espacio se planteado que el laboratorio de imágenes escénicas podría estar al servicio de los diferentes proyectos curriculares empezar y desde ahí se analiza cómo empezar a trabajar este punto y lleguen a un punto medio de esos perfiles que desmarquen la transversalidad para agilizar el trabajo.

Interviene el maestro Ricardo Barrera para decir que en el consejo se manifestó un desacuerdo con lo que se está planteando acá porque en el consejo anterior se solicitó un consejo ampliado para determinar las necesidades particulares para la construcción de los dos perfiles, en la propuesta que se presentó se tuvo la dificultad de definir en el sentido de la transversalidad, aunque se ha estado en contacto con los maestros y coordinadores para definir un poco esos elementos y se ha planteado, pero siempre se ha presentado también que hay un argumento fuerte esas necesidades al interior de cada proyecto en cuanto a lo que se construyó se envió de acuerdo a lo que corresponde a las áreas de conocimiento que nos parecía que generaría también una transversalidad en ningún momento, se está hablando de opiniones particulares, sino de lo que se informó el procedimiento que se debería realizar para poder desempantantar y poder presentar esas propuestas de aquí al sábado, la propuesta que se está colocando por una parte tiene que ver con la teoría musical que se entiende es transversal para Artes Escénicas y el segundo perfil en cuanto a la posibilidad de un músico que pueda ser intérprete compositor pues creo que también tiene la transversalidad en el sentido de generar diálogos con lo que tenga que ver con las experiencias de creación o de ensamble que tiene el interior en el apoyo la música como campo que articula y que se integra esas prácticas de montaje o de que tenga que ver con la relación de ensambles por otra parte se está enviando este perfil que en ese formato también deja una gran exclusión en cuanto al campo del conocimiento o al área con la cual está y que si aparece en el formato de presentación de convocatoria concurso, se colocó en el punto como está ahí en alguna casilla como para que se pueda tener en cuenta, pero que se tenga que marginar a música de la creación de la inclusión de sus perfiles, muchas gracias.

La maestra Edna Rocío comenta que aporta lo siguiente, que hay dos aspectos que se van a evaluar en el concurso, uno es la formación y otro es la experiencia un perfil que tanto la formación se proponga muy amplia, como la experiencia en si también. Es que sea mitad y mitad, o sea que defina un perfil. Para área concreta, pero una experiencia muy abierta o lo contrario un perfil de formación muy amplio, pero de una experiencia concreta, podría ser una discusión y aportar como una reflexión y es que hasta que se escuchó exponer el perfil se da uno cuenta lo inconveniente del perfil para la facultad y es por la experiencia docente, más bien la experiencia como profesor, como formador y en ese sentido es mejor el artista experto porque si se requiere esa experiencia como

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



formador es muy importante para la facultad. Y la pregunta es si en la experiencia es posible alguna exigencia en ese sentido mirando la norma si es posible o no. El maestro Carlos Andrés Martínez expresa que comparte algunas de las argumentaciones presentadas, planteadas para que los coordinadores se reúnan, pero es algo que ya se puso sobre la mesa y parte de la metodología ya plantada por un lado ya la normatividad está claro que quien define los perfiles es el consejo de facultad y si el consejo de facultad toma las decisiones, los coordinadores pueden quedar comisionados para detallar o precisar lo que hace falta y es el consejo de facultad el que tiene que asumir la responsabilidad como corresponde, hacer la trazabilidad y la decisión la toma es el consejo de facultad los procedimientos pueden ser variados, pero ya hay propuestas en este sentido y es que a la luz de lo que se ha presentado, que perfiles pueden empezar a tener cuales son los perfiles y que se puedan tener cuenta con una perspectiva trasversalizadas. El Maestro Pedro pablo pregunta en el chat como se tendría que establecer la metodología que va a tener el consejo de facultad con las propuestas que hay para hacer la construcción de los dos perfiles.

El maestro Adrián hace una propuesta y es un referente que se pueda tener en cuenta en términos de pregrado, es el ensamble y creación de facultad es el caso del perfil de música que si bien son formados en el perfil de música también tienen experiencia en la parte investigativa y en términos de montaje incluso interdisciplinar la experiencia puede aterrizar esa capacidad de transversalidad y desconexión de pensar en el metalenguaje, lo sonoro, más allá del lenguaje específico disciplinar técnico y la formación definida respecto a la música y la propuesta es para que el consejo de facultad defina y es relacionar el segundo perfil que planteaba Arte Danzario vincularlo con el primero que planteaba Artes Escénicas, el de Artes Escénicas el segundo podría involucrar un perfil sonoro como son los perfiles de música integrarlo a una de las propuestas de Escénicas. Interviene el señor Decano hace un llamado a que se sea un poco más ágiles y efectivos en el asunto, si ya se tienen los panoramas en los perfiles, porque fue lo que determinaron las unidades académicas y la transversalidad debe darse si no la tiene y solo se tienen dos espacios para seis propuestas, la única manera es ver en el plano estos perfiles para empezar a discutir.

El maestro Dubián Gallego dice que en los perfiles de música en el segundo que tiene que ver con composición y/o interpretación y/o dirección, de alguna manera eso que en el campo artístico tendría que ver con la creación en eso se comparte tanto con Arte Danzario como con Artes Escénicas y Artes Escénicas el primer perfil, que propone de dramaturgia expandidas como mirar la creación en su máxima posibilidad de transmultidisciplinar la creación artística hay creación diseño interpretaciones decir la creación no se está desblindando al igual que dramaturgias expandidas no se desblindan del interprete y la creación abarca la interpretación, la dirección, inclusive la dramaturgia o algo así, por ahí se podría empezar a definir un concurso y ahí de una obviamente entraría también Plásticas y el otro sería mirar desde Artes Escénicas se está proponiendo algo que los compete a todos porque de hecho lo proponemos así lenguajes artísticos y nuevas tecnologías para que quepa todo porque ese podría ser un segundo, porque esas dos instancias como el aspecto del empleo de la creación y en la articulación de nuevas tecnologías es muy importante para la facultad y para la última experiencia que sea vivido con la pandemia, no se trata de una disposición técnica se trata también de una disposición conceptual y filosófica de las nuevas tecnologías que eso se problematice no que se empleen como recursos técnicos que se problematice esa relación.

El maestro Ricardo Barrera dice que encuentra ese avance de los objetivos en común basándose desde las necesidades y el segundo perfil como se menciona en el elemento de creación de composición involucrar el elemento disciplinar para el músico sea interprete o compositor y aportaría la propuesta como profesional en artes, licenciado la experiencia vinculante para los dos perfiles es incluyente en cuanto a la propuesta y al ajuste se piensa en música también el concepto de lo básico y lo amplio en el perfil de pregrado y en el campo de música aparece de esa forma y el aporte es profesional en artes o licenciado y colocar que esto incluye a las diferentes disciplinas artísticas como se tiene un título en la etapa de pregrado, o de acuerdo a su particularidad, de todas maneras también tenga

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

unas descripciones específicas en el sentido que se pueda aclararle al aspirante que no va a quedar marginado porque es profesional en artes y artes es amplio y atiende a las necesidades tanto de Arte Danzario, como Artes Escénicas o Musicales.

El maestro Adrián dice que propone la transversalidad dado que son dos perfiles uno que haga más énfasis o permita la inclusión de lo sonoro y el otro perfil la introducción de la imagen en el sentido trasversal, la imagen como escena en un sentido interdisciplinar. Hay opción de dos perfiles que si bien son trasversales esa amplitud tenga dos énfasis diferentes, por eso la propuesta es: uno, unir el segundo de Danzario con el primero de Escénicas y en el segundo de Escénicas introducirlo sonoro. el Maestro Carlos Andrés dice que ya se está como en consenso y es en el pregrado dejarlo genérico en el sentido como lo planteo escénicas profesional en artes o licenciado en artes y es un poco la propuesta de música y lo otro es que hay tres perfiles y en cada uno de los ámbitos estaba dirigido a la creación que se puede detallar y el otro puede tener una articulación donde se está proponiendo nuevas tecnologías con un componente sonoro lo que implica la creación vista desde los otros tres perfiles se pudiera ir más hacia lo escénico, lo corporal para tener en cuenta lo sonoro, lo tecnológico y por el otro lado lo per formatico en lo creativo y la pregunta es deja licencia do en ates de manera general.



El señor decano expresa que para proceder a lo que afirman cada uno desde las intervenciones solicita que se abra una columna después de Proyecto Curricular y aparezca área de conocimiento podemos empezar a vislumbrar los que llaman ahora el campo estratégico decir y mencionar el cruce y desde la perspectiva de dirección de composición y creación se pudieran incorporar los lenguajes escénicos y pasaría a decir específicamente ya sobre la propuesta hay un elemento que tiene una carga bastante significativa y es la dramaturgia y además de eso ustedes colocan dramaturgias ampliadas y para evitar que el concurso se declare desierto, es muy difícil encontrar algún director creador escénico, compositor de música de imágenes sonoras que tenga a los 26 años una formación específica en dramaturgia ampliada se puede tener un perfil que tenga solo las áreas de conocimiento que el Ministerio tiene establecido en los decretos. Una propuesta de los perfiles es para abrir el campo a una persona que tenga las dos formaciones y eso se ve reflejado en los títulos de pregrado puede ser un profesional en Artes Escénicas o en Artes Musicales que tenga una experiencia y en otra columna decir que tiene experiencia en la creación de la formulación en la producción dirección de espectáculos escénicos ya se abre el primer perfil que ustedes han establecido que tiene esos aspectos trasversales, pero en cerrarlo a un concepto una proposición es hispiste mica tan compleja como dramaturgia expandidas hay la propuesta del maestro Pedro Pablo de quitar estudios artísticos y culturales no lleva un campo extenso y se puede cerrar la posibilidad de los posibles aspirantes.

La maestra María Constanza hace la presentación de las clasificaciones del ministerio y el área de conocimiento es bellas artes y el núcleo específico, habla de Artes Plásticas y Visuales, Artes Musicales, de Artes Escénicas, Artes Danzarias, y demás entonces en el área de conocimiento sería bellas artes. El maestro Peñuela dice que los títulos en Artes Plásticas antes los denominaban bellas artes y bellas artes estaba circunscrita a las artes más tradicionales de las Artes Plásticas que son grabados dibujos, la escultura y cerámicas entre otras, habría que mirar a nivel de Plásticas cuantos programas hay con el nombre de bellas artes. El Decano comenta que la pertinencia del concepto es importante para que en el área de conocimiento y en los títulos que se exijan haya coherencia y en lo que se agregó que no solo profesional artes, sino que también puede ser maestro en arte profesional en Artes el pregrado porque eso podría contribuir a especificar más y en el área de conocimiento ya se especifica lo que se quiere pedir y en la experiencia de qué tipo de montajes a nivel de dirección y creación o de producción que la persona haya participado, que tenga experiencia en dirección y en coherencia en el área de conocimiento.

El maestro Adrián dice que es una anotación muy puntual y tiene que ver con la concepción de montaje y decir que el termino de espectáculo no sea el adecuando sino como montaje y sería buscar las convocatorias, que se hacen para proyectos interdisciplinarios de apoyos concertados y demás porque allí hay una convocatoria que el termino de montaje podrá ayudar sería un montaje interdisciplinar. El maestro Carlos Andrés dice que entonces se deja en el área de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.





 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

conocimiento por un lado bellas artes, atendiendo a la denominación como está constituida legal mente y haciendo la aclaración que hay unas denominaciones especiales que están dirigidas a las que se está buscando y bellas artes recogería artes escénicas, danzarias y musicales y se agregan a los perfiles profesional, maestro o licenciado en artes para dejar el perfil de pregrado de manera general.

Una vez agotada la discusión, llegado a consensos y realizados lo ajustes pertinentes a las propuestas iniciales, el consejo de facultad aprueba los perfiles para Joven Talento. Igualmente, y de acuerdo con las discusiones hechas en el acta No. 027 del 9 de diciembre de 2021, el Consejo de Facultad procede a realizar la aprobación de los tres perfiles para concurso docente 2021, quedando de la siguiente manera:

- **Perfil Plásticas:**

"CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS EN LA MODALIDAD ABIERTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS - AÑO 2021"												
No	Facultad	Proyecto Curricular	Área de Conocimiento	Título de Pregrado	Título de Posgrado	Experiencia Docente	Experiencia Profesional	Investigación-Creación	Publicaciones	Modalidad	No de Plazas	Aprobación Consejo de Facultad
1	Artes-ASAB	Artes Plásticas y Visuales	Bellas Artes	Título universitario en Artes Plásticas y Visuales, Artes Visuales o Bellas Artes. Los títulos de pregrado obtenidos en el extranjero, deben estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional a la fecha de la convocatoria.	Maestría en estudios visuales, o estudios culturales, o estudios artísticos, o antropología cultural, o educación. Los títulos de posgrado obtenidos en el extranjero, deben estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional a la fecha de la convocatoria.	Tres años de experiencia docente universitaria de tiempo completo, o su equivalente, en el área de conocimiento. Un año de experiencia de tiempo completo en gestión y administración académica universitaria.	Tres años certificados de práctica profesional en proyectos artísticos o culturales.	Tres años certificados de participación en el desarrollo de proyectos artísticos y/o culturales; individuales o colectivos.	Publicaciones académicas o de resultados de investigación-creación y/o cultural o artística, realizadas en los últimos cinco años.	Abierto	1	Sesión No. 028 del 16 de diciembre de 2021

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- **Perfil jóvenes talento (dos):**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

"CONCURSOS PÚBLICOS DE MERITOS EN LA **MODALIDAD JOVEN TALENTO** PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS EN LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB

DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS - AÑO 2021"

No.	Formación Académica					Producción Académica y Artística		Modalidad	No de Plazas	Aprobación Consejo de Facultad
	Facultad	Proyecto Curricular	Área de conocimiento	Pregrado	Posgrado	Creación e Investigación-Creación	Obras de creación y Publicaciones			
1	Facultad de Artes ASAB	Artes Escénicas, Artes Musicales, o Arte Danzario.	Bellas Artes	Artes Escénicas, Artes Musicales, Artes Danzarias.	Preferiblemente con estudios de postgrado en artes o afines.	Creación y/o investigación-Creación en el desarrollo de prácticas artísticas, lenguajes artísticos y/o nuevas tecnologías aplicadas al arte.	Certificaciones o soportes de obras artísticas, publicaciones, y/o muestras públicas de montajes; premios de concursos o reconocimientos relevantes, becas de creación, otorgados por instituciones reconocidas en el campo, y/o resultados de procesos de investigación-creación en el área de conocimiento.	Joven Talento	<b>2</b>	Sesión Ordinaria No. 028 del 16 de diciembre de 2021

Se remiten al consejo académico con el consecutivo **FA-SA-055-2021**.

Siendo las 12:30 p.m. se da por finalizada la sesión.

<b>Original firmado por</b> Firmado por:	<b>Original firmado por</b> Firmado por:
<b>Andrés Rodríguez Ferreira</b>	<b>Constanza Jiménez Vargas</b>
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.